

- RELACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A FEBRERO DE 2023.
- DESCUENTOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, APLICABLE AL COMERCIO ESTABLECIDO.

No.28 Volumen 2, Año 2023, Sección Primera



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



José Miguel Gutiérrez Morales

Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que con fundamento en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31, fracción I, 48, fracciones II, y III, 91, fracción V, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con el acuerdo GCH/A-068/SO/09/2023, punto 8, del Acta 068, correspondiente a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, quienes integran el Ayuntamiento de Chalco, Estado de México 2022-2024. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal; Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor; Esmeralda Mejía Isasi, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Rosaura Olivera Carrasco, Cuarta Regidora; José Antonio Aguilar Galicia, Quinto Regidor; María del Rosario Espejel Hernández, Sexta Regidora; Rey Chávez Sosa, Séptimo Regidor; Guadalupe López Rodríguez, Octava Regidora; Oscar Enrique Solórzano Hernández, Noveno Regidor, y Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, expiden los:

- **RELACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A FEBRERO DE 2023.**
- **DESCUENTOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, APLICABLE AL COMERCIO ESTABLECIDO.**

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DIRECTORIO

**José Miguel Gutiérrez Morales,
Presidente Municipal Constitucional**

**Rosalba Jiménez Ramírez
Síndica Municipal**

**Sergio Eder Ramírez Jurado
Primer Regidor**

**Esmeralda Mejía Isasi
Segunda Regidora**

**Víctor Hugo Juárez Barberena
Tercer Regidor**

**Rosaura Olivera Carrasco
Cuarta Regidora**

**José Antonio Aguilar Galicia
Quinto Regidor**

**María del Rosario Espejel Hernández
Sexta Regidora**

**Rey Chávez Sosa
Séptimo Regidor**

**Guadalupe López Rodríguez
Octava Regidora**

**Oscar Enrique Solórzano Hernández
Noveno Regidor**

**César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento**





GACETA MUNICIPAL
RELACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO,
ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A FEBRERO DE 2023.



RELACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO EMITIDOS EN FEBRERO 2023

ACTA	SESIÓN	FECHA	Nº DE ACUERDO	RELATIVO A
066	QUINCUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA	02/02/2023	PUNTO 5. GCH/A-066/SO/03/2023 GCH/A-066/SO/04/2023	Aprobación del Bando Municipal de Chalco 2023.
066	QUINCUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA	02/02/2023	PUNTO 6. GCH/A-066/SO/05/2023	Aprobación de las acciones a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2023.
066	QUINCUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA	02/02/2023	PUNTO 7 GCH/A-066/SO/06/2023 GCH/A-066/SO/07/2023	Aprobación para la desincorporación de vialidad de una superficie de 382.00 m ² , de la manzana 50, zona 07 del Ex Ejido de Chalco I, municipio de Chalco, Estado de México.
067	QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA	09/02/2023	PUNTO 5. GCH/A-067/SO/03/2023 GCH/A-067/SO/04/2023	Aprobación de la convocatoria para la celebración de la Sexta Sesión de Cabildo Abierto.
067	QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA	09/02/2023	PUNTO 6 GCH/A-067/SO/05/2023 GCH/A-067/SO/06/2023 GCH/A-067/SO/07/2023 GCH/A-067/SO/08/2023 GCH/A-067/SO/09/2023	Aprobación, del cambio de fuente de financiamiento para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de la Imagen Urbana de calle Reforma y calle Tizapa primera etapa, de Av. Vicente Guerrero a Prol. Tizapa", por el monto de \$ 17,511,667.00 M.N.
068	QUINCUAGÉSIMA OCTAVA ORDINARIA	16/02/2023	PUNTO 5 GCH/A-068/SO/03/2023 GCH/A-068/SO/04/2023	Aprobación de la emisión del voto, para efectos de adicionar un párrafo séptimo recorriéndose los subsecuentes al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
068	QUINCUAGÉSIMA OCTAVA ORDINARIA	16/02/2023	PUNTO 6 GCH/A-068/SO/05/2023 GCH/A-068/SO/06/2023 GCH/A-068/SO/07/2023	Aprobación para otorgar en comodato el Inmueble denominado "Clínica de Servicios Médicos Municipales", ubicado en Av. Ruiz Cortines, esquina con calle norte 18, colonia Unión de Guadalupe, en el municipio de Chalco, Estado de México, a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco (SMDIF-Chalco).
068	QUINCUAGÉSIMA OCTAVA ORDINARIA	16/02/2023	PUNTO 7 GCH/A-068/SO/08/2023	Aprobación de los porcentajes, términos y condiciones en los que se podrán aplicar los beneficios fiscales, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra, promovidos por organismos públicos creados para tal efecto, para el ejercicio fiscal 2023.
068	QUINCUAGÉSIMA OCTAVA ORDINARIA	16/02/2023	PUNTO 8 GCH/A-068/SO/09/2023	Aprobación de la bonificación del 20% en años anteriores y 30% en año corriente, por concepto de pago de servicios de agua potable y drenaje, aplicable al comercio establecido, como apoyo a su reactivación económica y crisis pos-pandémica.
070	QUINCUAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA	24/02/2023	PUNTO 5 GCH/A-070/SO/03/2023 GCH/A-070/SO/04/2023 GCH/A-070/SO/05/2023	Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
071	SEXTA TIPO ABIERTO (SEXAGESIMA ORDINARIA)	28/02/2023	PUNTO 4 GCH/A-071/SO-TA/02/2023 GCH/A-071/SO-TA/03/2023	Presentación de propuestas registradas, para participar en la Sexta Sesión de Cabildo de tipo Abierto, con el tema relativo al "Trolebús Chalco, estrategias de movilidad: seguras, sostenibles y conectadas.



GACETA MUNICIPAL
•DESCUENTOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE,
APLICABLE AL COMERCIO ESTABLECIDO.



Aplicación de estímulos fiscales a favor de contribuyentes, que a través de los organismos públicos de regularización del suelo y la tenencia de la tierra, tales como: el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Registro Agrario Nacional (RAN), y el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), ordenen su situación fiscal con el municipio y se integren a los programas de escrituración; beneficio, que se aplicará durante el ejercicio fiscal 2023, con base a los porcentajes, términos y condiciones propuestos por la Tesorería Municipal, a continuación detallados:

CONDONACIÓN	
100 %	Del impuesto Predial 2022 y años anteriores; así como la condonación de multas, recargos y demás accesorios.
100%	Del impuesto sobre Traslado de Dominio; así como la condonación de factor de actualización, recargos y demás accesorios.
100%	En los derechos por Certificados de Clave y Valor Catastral, de No Adeudo Predial, de No Adeudo de aportación de Mejoras y de No Afectación a los Bienes del Dominio del Poder Público Municipal.
CONDICIONES	
Este descuento será aplicativo a los inmuebles destinados exclusivamente al uso habitacional cuyo valor catastral resulte igual o menor a los \$850,000.00 (OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)*	

CONDONACIÓN	
50%	Del impuesto Predial 2021 y años anteriores; así como la condonación de multas, recargos y demás accesorios.
50%	Del impuesto sobre Traslado de Dominio; así como la condonación de factor de actualización, recargos y demás accesorios.
50%	En los derechos por Certificados de Clave y Valor Catastral, de No Adeudo Predial, de No Adeudo de aportación de Mejoras y de No Afectación a los Bienes del Dominio del Poder Público Municipal.
CONDICIONES	
Aplicativo a los inmuebles destinados exclusivamente al uso habitacional cuyo valor catastral resulte mayor a \$850,000.00 (OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y menor o igual a los \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)*	

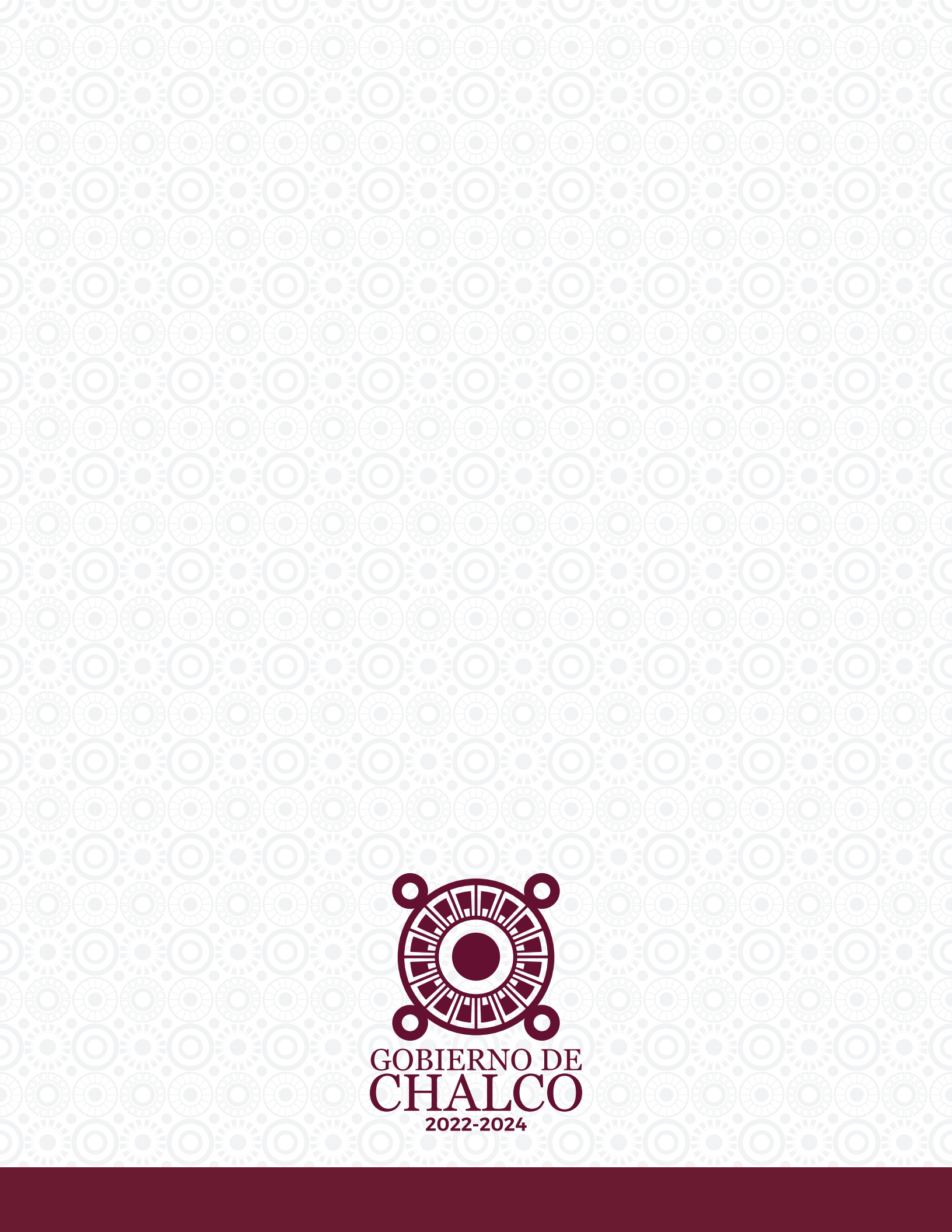
CONDONACIÓN	
30 %	Del impuesto Predial 2020 y años anteriores; así como la condonación de multas, recargos y demás accesorios
30 %	Del impuesto sobre Traslado de Dominio; así como la condonación de multas, recargos y demás accesorios.
30 %	En los derechos por Certificados de Clave y Valor Catastra, de No Adeudo Predial, de No Adeudo de aportación de Mejoras y de No Afectación a los Bienes del Dominio del Poder Público Municipal.
CONDICIONES	
Aplicativo a los inmuebles destinados al uso HABITACIONAL cuyo valor catastral resulte mayor a los \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); así como los inmuebles de uso COMERCIAL, MIXTO, BALDÍO E INDUSTRIAL.*	



*Los descuentos y bonificaciones de este programa no son acumulables con ningún otro tipo de descuentos y/o bonificaciones.

BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

En términos del artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba que durante el ejercicio fiscal 2023, se otorguen bonificaciones del 20 % en años anteriores, y del 30% en el año corriente, en el pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje, a favor del comercio establecido del territorio municipal de Chalco, como apoyo a su reactivación económica, a causa de la crisis post-pandémica, causada por el Covid-19. Asimismo, se determina que queda a cargo del Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México (ODAPAS), verificar que los usuarios, cumplan con los términos y condiciones para la aplicación del beneficio.”



**GOBIERNO DE
CHALCO**
2022-2024